



Entrevista / Noemí Luna (Diputada- PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Este 25 de marzo, te aclaro la fecha, porque hay que recordar que todos los 25 es el día para recordar la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Y mira, pareciera que escogieron el día para que hoy discutamos en la **Cámara de Diputados** el dictamen que mandó la Sección Instructora, respecto al desafuero del diputado Cuauhtémoc Blanco”.

“Por supuesto que estamos en desacuerdo, porque lo que hizo la Sección Instructora es darle carpeta, la Sección Instructora según el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Públicas tiene la capacidad, tiene la facultad de hacer las diligencias necesarias para poder dar cabida o no al desafuero, es decir, para permitir que un funcionario público se le juzgue como a cualquier ciudadano y lamentablemente no entraron al fondo del asunto, simplemente argumentaron que tenía carencias lo que la Fiscalía mandató a la Cámara de Diputados”.



https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/Eda_7CsG0EZOnnLyDhlRjQgB9k7iYj5T0LrIjOvkwEpCJg?e=nQw3zI